



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13446

14/06/2017

38193

AUTOR/A: JULIÁ JULIÁ, María Sandra (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas se informa que, a fecha 19 de junio de 2017, el Sistema VioGén tiene registrados, en distintas fases de incorporación, un total de 16 municipios de la provincia de Castellón, de los que 11 municipios ya han conseguido la incorporación total de sus respectivos Cuerpos de Policía Local a las interacciones del Sistema VioGén.

La incorporación al Sistema se efectúa a instancia del Ayuntamiento interesado, siendo las Unidades de Violencia y de Coordinación de Violencia sobre la Mujer de las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno, respectivamente, las encargadas de coordinar la recepción de toda la documentación necesaria para la incorporación de las Policías Locales.

La incorporación de la Policía Local de un municipio al Sistema VioGén se recoge en un documento. Es el Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento correspondiente, firmado por el Secretario de Estado de Seguridad y por el Alcalde del municipio solicitante.

Por último, cabe señalar la cláusula novena del citado Acuerdo: “El presente Acuerdo no conlleva gastos para el Ministerio del Interior”, entendiéndose que, para el Ayuntamiento, tampoco habría de suponer gasto alguno.

Madrid, 11 de julio de 2017